

¿La polarización amenaza la supervivencia de la democracia?

Marcelo Leiras

■ DOI: 10.54871/ca24dd9i

Este capítulo explora el riesgo que la polarización representa para la supervivencia de la democracia. Para quien haya visto a los seguidores de Donald Trump asaltando el Capitolio en enero de 2021, a los de Jair Bolsonaro ocupando las sedes de los poderes del Estado en los primeros días de 2023, la gestión de Recep Erdoğan en Turquía o la de Viktor Orban en Hungría, la exploración que propongo puede parecer innecesaria: es evidente que la democracia está amenazada y que la polarización es un condimento fundamental de esa amenaza. Pero, como señalan varios estudios recientes (Levitsky y Way, 2023; Treisman, 2023), tanto los liderazgos de derecha radicalizados como los movimientos y climas sociales sobre los que ellos se montan frenaron pero no revirtieron la expansión global de la democracia que se observa desde el último cuarto del siglo xx. Por otro lado, no es evidente que su acceso al gobierno o su permanencia como fuerzas políticas de peso vaya a producir una transformación duradera y generalizada de las instituciones políticas fundamentales. ¿Asistimos a una explosión efímera o al prólogo de un cambio profundo?

Es difícil responder de forma concluyente a esta pregunta con la información disponible. Esto es así por dos motivos. El primero de ellos es conceptual. Tiene que ver con los modos en que concebimos la democracia y la distinguimos de otros regímenes políticos. La democracia es un fenómeno multidimensional. En algunos casos es fácil afirmar categóricamente que un régimen ha dejado de ser democrático aunque las autoridades nacionales sean electas (tales son los casos de Venezuela bajo el segundo Hugo Chávez y bajo Nicolás Maduro, de Nicaragua bajo Daniel Ortega, de Rusia bajo Vladimir Putin o de Hungría bajo Orban). En otros casos, los gobiernos electos y el respeto a algunos límites constitucionales conviven con la persecución de dirigentes opositores, con limitaciones a la participación de algún segmento de la población o con conflictos interpartidarios violentos. En esos casos es más complicado decir en qué momento o respecto de qué áreas de la vida política las reglas democráticas perdieron vigencia. Hay coincidencia casi unánime en que la democracia es un fenómeno complejo, que admite variaciones de grado y que algunas variaciones son tan relevantes como para que la etiqueta *democracia* no pueda seguir aplicándose. La coincidencia se debilita cuando se trata de localizar exactamente qué diferencia de grado constituye un cambio de naturaleza, qué desplazamiento sobre el continuo cruza una frontera. Algún ejercicio empírico podría encontrar (varios han encontrado) que la polarización facilita el deslizamiento de los regímenes políticos hacia el polo autoritario.¹ Es más difícil evaluar en qué medida eso representa un movimiento hacia una transformación duradera del régimen.

El segundo motivo tiene que ver con la imprecisión o la incompletitud de las teorías del cambio político. Los estudios comparativos de los últimos cuarenta años permitieron identificar un conjunto

¹ Tal es la conclusión a la que arriba la multitud de estudios sobre el llamado *retroceso democrático* (la expresión original en inglés, *democratic backsliding*, es ilustrativa de este modo de ver el asunto)

amplio de factores asociados con la transformación de los regímenes autoritarios en democracias y con la preservación de ellas una vez que se establecen (Acemoglu y Robinson, 2006; Boix, 2011; Boix y Stokes, 2003; Brinks y Coppedge, 2006; Mainwaring y Pérez-Liñán, 2014; Przeworski et al., 2000; Treisman, 2011). Pero el conocimiento sobre cuánto tardan estos factores en ejercer su influencia es más incierto; seguramente toman años o décadas, ¿pero cuántos? Lo mismo ocurre con la dinámica de su desenvolvimiento en interacción con otras influencias. Si aceptamos que la democracia es un fenómeno complejo deberíamos también aceptar que esté sujeta a las trayectorias inestables y difícilmente previsibles que afectan a todos los fenómenos complejos (Gleick, 1988). Entonces podría ocurrir que la polarización ya haya activado un proceso cuyas consecuencias últimas todavía no podemos observar.

Tomando en cuenta estas dificultades, creo que el ejercicio más productivo no es un examen de los hechos, sino de los modos en que entendemos tanto a la democracia como a la polarización. Los fenómenos que subrayamos de modo implícito cuando usamos el término *democracia*, las tendencias y los episodios en los que pensamos cuando hablamos de polarización delimitan nuestro campo visual y nos predisponen para darle crédito a ciertas interpretaciones en lugar de a otras. Como ha señalado uno de los más lúcidos analistas de las instituciones de gobierno contemporáneas (Przeworski, 2019), tendencias que observamos en los últimos años, como el retroceso de los partidos tradicionales o el auge cultural y electoral de las derechas radicalizadas, tienen pocos precedentes. Por eso es improbable que las enseñanzas de la historia agoten la interpretación de lo que estamos observando. Así, parece productivo sondear el alcance de nuestras linternas teóricas, movernos a un plano más abstracto y conjetural para determinar qué se puede esperar de los desafíos que la democracia enfrenta en nuestros días.

El examen que propongo se concentra en las teorías sobre la democratización y sobre la estabilidad democrática influyentes en la ciencia política y en la economía contemporáneas. Su ascendiente

desborda las fronteras de estos campos disciplinarios. Por eso creo que la exploración que presento, aunque se ocupa de un conjunto discreto de argumentos, puede guiar la reflexión sobre las consecuencias del aumento en la temperatura de la confrontación para la perdurabilidad de los regímenes democráticos.

Encaro este trabajo con el propósito de echar luz sobre la relación entre la polarización y la democracia en América Latina. Dada la dificultad para institucionalizar la oposición y la competencia política en la región, el desafío que entraña el aumento de la temperatura de la confrontación política es especialmente riesgoso. Pero en mi opinión esta es simplemente la manifestación local de un fenómeno que va más allá de la región. Se manifiesta de modo particularmente agudo en los países de Occidente, si bien no es descartable que se manifieste en otros espacios socioculturales.

Lo que sigue de la exposición se organiza del siguiente modo. En la próxima sección propongo una clasificación simple de las teorías sobre la génesis y la estabilidad de las democracias y explico su relevancia para examinar los efectos potenciales de la polarización. En la sección siguiente expongo y discuto distintas concepciones del conjunto de fenómenos que se cita bajo la etiqueta *polarización*, establezco el sentido en que se usará esa expresión en el contexto de este trabajo y destaco algunos rasgos que distinguen la polarización contemporánea de otros episodios de confrontación sociopolítica intensa. La cuarta sección explora el efecto de la polarización sobre la democracia concebida como tregua de clases. El apartado siguiente discute su efecto sobre la democracia concebida como dispositivo de refuerzo del gobierno sujeto a leyes. La última sección compila las conclusiones de la exposición anterior.

Dos perspectivas sobre el gobierno democrático

Propongo clasificar el amplio conjunto de teorías sobre las génesis y la estabilidad de las democracias en dos grandes grupos: por

un lado, las que ven a la democracia como una *tregua entre clases* y, por otro, las que la conciben como un *dispositivo de protección de derechos*.

Cada una de estas perspectivas imagina el gobierno representativo con autoridades electas como una solución a problemas de distinta naturaleza. Para el primer grupo, la democracia evita que la confrontación entre grupos con capacidad de acción colectiva e intereses contradictorios altere el orden social y erosione la capacidad de gobierno. Para el segundo, la democracia es uno de los soportes del gobierno sujeto a leyes, parte de la garantía de que ninguna decisión respaldada en la autoridad del Estado amenace un conjunto de prerrogativas y libertades que se considera inviolables. Vistas de este modo, la competencia electoral, la llamada “división de poderes” y las asociaciones (sindicales, civiles o empresarias) son el soporte material, el cimiento de las garantías legales que, en ausencia de ellas, no serían más que líneas en la arena (Carey, 2000; Diermeier y Krehbiel, 2003).

Puesto que se imaginan la democracia como solución a problemas de distinto tipo, cada uno de estos conjuntos de teorías activa distintas alarmas frente a las tendencias que la amenazan. Desde la perspectiva del primer grupo de teorías, los fenómenos que suelen aparecer bajo el rótulo de *polarización* (el voto por agrupaciones radicalizadas, el apoyo a ejecutivos autoritarios, el etnonacionalismo, la xenofobia o la misoginia expresada como antifeminismo) conmueven la tregua de clases que sostiene la administración democrática del capitalismo. En retratos de este tipo, la frustración de algunas de las expectativas que sostenían esa tregua alimenta la radicalización política (Ahlquist, Copelovitch, y Walter, 2020; Autor et al., 2020; Clark, Pinto, y Tanabe, 2023; Kurer y Van Staalduienen, 2022). En un contexto radicalizado, la adopción de políticas que permitan neutralizar el conflicto social o, en un sentido amplio, promuevan la solidaridad son más difíciles.

Observada a través del prisma de la protección de derechos, la polarización desactiva el circuito de reglas y prácticas en el que se

apoyan los límites legales a la acción de los gobiernos. La demonización de los antagonistas partidarios (Cox y Rodden, 2021) debilita la creencia de que el riesgo mayor es el del poder político desatado (Graham y Svulik, 2020; Svulik, 2019). El tribalismo o el apoyo a un líder político, especialmente cuando este líder es un gobernante en algún sentido exitoso, alimentan la tolerancia a la violación de derechos de los antagonistas del régimen y erosionan el apoyo a las garantías institucionales para el respeto de esos derechos. La sujeción de los gobiernos a un orden de leyes no es un juego de dos (Estado versus sociedad, soberano versus súbditos), sino un juego de tres: soberano/socios del soberano/opositores al soberano. Los límites legales al ejercicio del poder político se mantienen en la medida en que socios y opositores del soberano puedan comprometerse a colaborar cuando el poder político supera límites que *todos*, socios y opositores, a pesar de sus intereses contradictorios, quisieran mantener infranqueables (Weingast, 1997). Sujetar el gobierno a leyes implica, en otras palabras, frustrar el viejo consejo: *divide et impera*. La polarización alimenta la fidelidad de los socios de los gobiernos y debilita la inclinación a percibir la arbitrariedad gubernamental como un riesgo potencialmente generalizado, como un problema que le puede tocar a cualquiera. De modo interesante, el mecanismo electoral y la acción colectiva, que en condiciones normales sostienen las garantías legales, en entornos polarizados pueden convertirse en conductos y refuerzos de las violaciones de esas garantías.

La tregua de clases y el dispositivo de protección de derechos no son interpretaciones alternativas de la democracia. Pueden ser compatibles e incluso complementarias, tanto en la discusión teórica como en la práctica. Pero tienen una diferencia relevante desde el punto de vista de mi exploración. La tregua de clases presume que los regímenes políticos tienen consecuencias distributivas: los sectores de menores ingresos aceptarían vivir bajo un régimen capitalista en la medida en que el mecanismo democrático de decisión les permita incidir en la discusión de la distribución

del ingreso y, de ese modo, acceder a una remuneración más alta que la que obtendrían bajo otras reglas de juego (Acemoglu y Robinson, 2006; Offe, 1983; Przeworski, 1985; Rueschmeyer, Huber y Stephens, 1992). Para funcionar como mecanismo de protección de derechos, en cambio, no se espera que la democracia tenga ningún efecto particular sobre la distribución de la riqueza y los ingresos (y, si lo tuviera, se esperaría más bien que no fuera progresivo). El asunto es relevante porque, en mi opinión, la polarización contemporánea está íntimamente enlazada con disputas distributivas, aunque no es completamente reducible a ellas.

En síntesis: desde el punto de vista de la tregua de clases, la riqueza y los ingresos son fundamentos de las preferencias y los comportamientos políticos. Las preferencias sobre los regímenes políticos son derivadas de las preferencias por patrones de distribución. Las formas de gobierno están sistemáticamente asociadas con patrones de distribución y la democracia tiene efectos distributivos, en promedio, progresivos. En esta perspectiva, la neutralización del conflicto social tiene prioridad sobre la limitación del poder político.

Desde el punto de vista de la protección de derechos, el ejercicio de la soberanía es fundante. El propósito de un orden legal es tanto autorizar como constreñir el poder político (Holmes, 2003), establecer ese “corredor angosto” en el que, según la elocuente expresión de Daron Acemoglu y James Robinson (2019), conviven la libertad y la prosperidad. En las condiciones de vida social contemporáneas, la democracia es el sostén más confiable del orden legal. La violación de derechos sistemática es inconsistente con el mecanismo electoral y la acción colectiva libre. Mirando las cosas desde este lado, el constreñimiento del poder político tiene prioridad sobre la neutralización del conflicto social.

¿A qué llamamos *polarización*?

Antes de considerar los efectos potenciales de la polarización sobre la democracia es oportuno detenerse a considerar qué se entiende por *polarización*. Esta sección se ocupa de eso. Señala las connotaciones del término y destaca sus limitaciones para describir fielmente las manifestaciones contemporáneas del fenómeno. A continuación presenta y discute las definiciones de polarización más frecuentes en la literatura especializada. Luego especifica y defiende la pertinencia de una definición adecuada a los objetivos de este capítulo. Finalmente, contrasta la precisión descriptiva del concepto de *polarización* respecto de alternativas para caracterizar los fenómenos contemporáneos de confrontación política intensa.

Frances Lee expresa claramente el significado más comúnmente atribuido al término:

En su forma más rigurosa, el concepto se apoya en la teoría espacial. Descansa en el postulado de un espacio de elección en el que las preferencias de política pueden ubicarse en un continuo pre-existente, que, en general, se concibe extendido entre la izquierda y la derecha [...] Los partidos políticos se polarizan cuando (a) las preferencias de sus miembros se distribuyen de un modo bimodal y (b) cuando los dos modos se alejan entre sí (Lee, 2015, p. 263).

El entendimiento de las relaciones políticas guiado por una analogía espacial es heredero de la tradicional distinción de los grupos partidarios en la asamblea revolucionaria francesa. A esa distinción, verosímil y coincidente con la experiencia común, el análisis espacial del comportamiento de los votantes y los legisladores le agrega la idea algo más exótica de que las posiciones políticas se ubican en un continuo. Este postulado permite representar el comportamiento como la adopción de posiciones en un espacio y aplicar al análisis de esas posiciones herramientas matemáticas que pueden capturar y expresar de modo riguroso tanto contrastes notorios como diferencias sutiles. Continuando con esta imagen, las

posiciones que adoptan las y los miembros de una población respecto de algún asunto (un conjunto de candidaturas que se presentan a una elección, una decisión que adopta un gobierno) pueden representarse como puntos en un espacio.² Contando la cantidad de individuos ubicados en cada posición, se obtiene una distribución. Una distribución caracteriza el estado de una población respecto de algún atributo. En la definición de Lee, una situación polarizada tiene: a) una distribución con dos modos, es decir, con dos posiciones en las que coincide mucha más gente que en resto de las posiciones y b) modos que están distantes entre sí.

Pensar las diferencias entre posiciones políticas como diferencias de grado, diferencias de cantidades de una misma cosa en lugar de cosas diferentes suena razonable. Por eso parece adecuado decir que alguien está, políticamente, lejos o cerca de otra persona. Pero, a diferencia de lo que ocurre con los continuos en sentido estricto (por ejemplo, la recta de números reales), muchas veces es difícil asignar un significado preciso y equivalente a las “distancias” entre posiciones políticas. Aceptamos que una persona socialdemócrata está más “cerca” de una persona comunista que de una persona conservadora, y que esta última persona está más “cerca” de una persona liberal que de una persona trotskista. ¿Pero cuánto más cerca? ¿Cómo expresamos la diferencia de magnitud entre cada una de esas distancias?

Las identidades partidarias, las actitudes respecto de los gobiernos, las ideologías son fenómenos complejos, involucran más de una actitud y más de una opinión. Aunque para algunos propósitos puede ser útil representar cuantitativamente las diferencias políticas como distancias en un continuo, parece más congruente con nuestra experiencia tratarlas como diferencias cualitativas y discretas. Desde este punto de vista, una persona liberal está tan cerca o lejos de una socialdemócrata como de una persona conservadora.

² Definido de acuerdo con un número pequeño de dimensiones (típicamente una o dos).

La distancia no dice mucho respecto de las distinciones que un observador puede establecer entre ellas o que ellas mismas pueden sentir.

Esta dificultad se reduce si en lugar de pensar la distancia como magnitud de la diferencia entre posiciones políticas se la interpreta como disposición a negociar, a acordar o a reconocer la interdependencia respecto de otra persona. De este modo, el aumento de la “distancia” al que refieren entendimientos de la polarización como el de Lee puede resultar no de un cambio en las ideas o las preferencias políticas, sino de un cambio en el significado o la resonancia identitaria de esas ideas. Un votante del Partido Demócrata en los Estados Unidos puede tener hoy actitudes muy semejantes a las que tenía hace treinta años respecto de la inmigración, el comercio exterior, la protección de los trabajadores, los derechos de las mujeres o la regulación de las actividades financieras. Lo que seguramente ha cambiado mucho en ese período es la consecuencia que esas ideas tienen respecto del trato que ese votante demócrata está dispuesto a darle a un dirigente o una votante del partido republicano. La distancia no es tanto una transformación en las preferencias de política como una redefinición de las identidades y las relaciones.

La polarización no es distanciamiento de ideas, sino radicalización e intransigencia. El cambio que subyace al fenómeno que llamamos polarización no es un cambio en lo que queremos respecto de los gobiernos, sino en lo que creemos ser dado lo que queremos de los gobiernos. Es un aumento del peso subjetivo, digamos así, de la afinidad y la antipatía partidarias.

Aquí llegamos a la primera conclusión que quiero subrayar: la palabra *polarización* connota distancia pero denota intensidad. Si una opinión política es una posición en el espacio imaginado, la intensidad es la potencia de la fuerza de gravedad imaginada en ese espacio imaginado; la relativa disposición a movernos de ahí cuando interactuamos con otros.

¿Ideas o identidades?

La observación anterior conecta directamente con el tema siguiente. Una de las discusiones más extensas en los estudios sobre la polarización en los Estados Unidos³ es si se trata de un fenómeno ideológico o de un fenómeno identitario.

Respondiendo a la alarma que había despertado en algunos observadores el aumento de la animosidad entre republicanos y demócratas registrada en los Estados Unidos desde los años ochenta, Morris Fiorina publicó una serie de trabajos (por ejemplo, Fiorina y Abrams, 2008) en los que sostuvo que la alarma no se justificaba porque la distribución de las preferencias de política entre los votantes norteamericanos se mantenía tan fuertemente concentrada en el centro de la distribución como en las décadas previas.

La respuesta más influyentes a esta objeción puede encontrarse en el trabajo de Shanto Iyengar y sus colegas (Iyengar et al., 2019; Iyengar, Sood, y Lelkes, 2012). Argumentan que la distancia entre los votantes de los dos principales partidos norteamericanos no es ideológica sino afectiva. La aversión no es el resultado de un choque de ideas sobre cómo organizar la vida en común, sino la expresión de un rechazo hacia quienes se perciben como una amenaza a la integridad del grupo partidario propio.

Desde el punto de vista descriptivo, las dos posiciones son correctas. La distribución de posiciones ideológicas en el electorado norteamericano no ha cambiado significativamente. Pero sí cambió la significación de esas posiciones tanto para la definición identitaria como para la relación entre grupos que tienen identidades distintas (Groenendyk, 2018; Lelkes, 2016; Mason, 2015). Es este último cambio el que tenemos en mente cuando pensamos en la polarización.

De todos modos resulta extraño que pueda hacerse una diferencia tan tajante entre las identificaciones partidarias y las ideas

³ Que es, por amplia diferencia, el caso más frecuentemente analizado en esta literatura.

sobre cómo organizar el gobierno y en qué sentido orientar la vida en común. Si fuera así, ¿en qué consistiría la politicidad de las identidades políticas? En línea con esta preocupación, algunos estudios enfatizan que los votantes norteamericanos siguen prestando especial atención a las propuestas y a las respuestas de política cuando definen su relación con sus representantes (Costa, 2021). Estos hallazgos son consistentes con la idea de que las identidades partidarias son, después de todo, formas de reconocimiento grupal establecidas, entre otras cosas, a partir de ideas políticas.

Una forma ingeniosa e iluminadora de estimar cuánto influyen las ideas políticas y la identidad partidaria sobre la polarización afectiva es contrastar el efecto de las ideas que tienen una connotación partidaria evidente (por ejemplo, las posiciones sobre el derecho al aborto) con el de propuestas de política que no la tienen (por ejemplo, la actitud sobre el uso de los datos de los usuarios que pueden hacer las empresas de comunicación). Nicholas Dias y Yphtach Lelkes llevaron adelante una serie de experimentos guiados por esta distinción (Dias y Lelkes, 2022). En ellos encuentran que, como podría esperarse, las ideas que tienen connotación partidaria tienen un efecto sobre los afectos porque funcionan como insignias, son símbolos de identidad. Pero las ideas que no tienen esa connotación también tienen un impacto sobre la polarización afectiva. La conclusión de los autores es que las ideas son canales de transmisión del efecto de la identidad pero también tienen un efecto independiente. Rechazamos a quien piensa como un miembro de otro partido pero también a quien apoya propuestas que encontramos erradas.

El corolario de este análisis es que hay un componente de la identidad partidaria meramente grupal, puramente identitario, que no puede reducirse al conjunto de ideas que abraza cada partido en cada momento del tiempo. En palabras de los autores: “la identificación partidaria no es meramente una suma de las preferencias de política y de la experiencia política previa sino una adhesión visceral a los partidos como grupos sociales” (Dias y Lelkes, 2022, p. 2).

Raíces de la animosidad

La identidad partidaria como catalizadora de la polarización afectiva es visceral en el sentido de prerreflexiva. Es la manifestación de una emoción antes que un pensamiento, una experiencia subjetiva que podemos justificar pero no producir con palabras, algo que nos sucede antes que algo que elegimos o, mucho menos, deducimos.

Desde este punto de vista, la identificación partidaria es análoga a las formas de identidad grupal que describen las teorías de psicología social inspiradas en el trabajo de Henri Tajfel (Tajfel et al., 1971) y consistente con los hallazgos de la psicología evolutiva contemporánea (Haidt, 2012; Sapolsky, 2017). Según proponen estas teorías, los seres humanos somos constitutivamente gregarios y belicosos. Podemos constituir identidades grupales a partir de los estímulos más triviales.⁴ El fundamento evolutivo para esta facultad es profundo: la cooperación grupal es indispensable para la supervivencia. Por eso lo exterior al grupo tiende a percibirse como una amenaza, la cooperación con el grupo tiende a exigirse de modo intransigente y la defección del grupo tiende a castigarse severamente.

La singularidad de la polarización contemporánea

Estas observaciones ayudan a reconocer cuál es el fundamento y cuáles las raíces profundas del fenómeno que llamamos polarización. Pero no alcanzan a explicar cuatro rasgos que están presentes en todos los tratamientos contemporáneos del problema (y no solamente los referidos a la polarización en los Estados Unidos). Esos rasgos son: a) su aparición relativamente reciente; b) su estrecha

⁴ El efecto de los estímulos triviales es uno de los motivos que le permitió a Tajfel desarrollar su *teoría de los grupos mínimos*. En algunos de los experimentos que inspiraron esta teoría, se demuestra que podemos adoptar actitudes sectarias de acuerdo con cosas como, por ejemplo, cuántas bolitas estimamos que había dentro de un frasco o cómo reconocemos una figura geométrica de forma ambigua.

asociación con la competencia electoral entre partidos políticos; c) el predominio de las aversiones sobre las afinidades, del rechazo a lo ajeno sobre el acercamiento a lo propio; lo que en estudios políticos llaman *partidismo negativo* (Abramowitz y Webster, 2018), y d) la mayor intensidad en las expresiones de hostilidad de los partidarios de fuerzas de derecha o *polarización asimétrica* (Leonard et al., 2021; Pierson y Schickler, 2020).

No puedo ofrecer una explicación para cada uno de estos cuatro rasgos. Me limito a caracterizarlos porque creo que son relevantes para estimar los efectos de lo que llamamos *polarización* sobre la estabilidad democrática.

En primer lugar: su desarrollo reciente. El crecimiento de las manifestaciones de animosidad partidaria es un fenómeno de los últimos años. Tiende a asociarse con el ascenso de liderazgos disruptivos como el de Donald Trump o el de Jair Bolsonaro. Al menos en el caso norteamericano, tiene antecedentes bastante más antiguos.⁵ Es posible que también los tenga en otros países. Lo cierto es que comenzó a adquirir centralidad en el análisis político hace aproximadamente diez años. Las mediciones comparativas sobre su desarrollo a lo largo del tiempo coinciden en registrar una tendencia creciente aunque de distinta intensidad en distintos países (Boxell, Gentzkow y Shapiro, 2020; Kessler, Vommaro y Assusa, 2023; Lupu, 2015). Esta tendencia es extendida pero no es universal. La intensidad y la dirección en la evolución de la polarización afectiva a lo largo del tiempo varían entre países. Las raíces subjetivas de la animadversión partidaria son profundas y antiguas. Algo parece haberlas activado más recientemente. La acción de esos factores catalizadores se siente de modo potente en algunos países.

⁵ Las interpretaciones más comunes del caso lo asocian con el realineamiento de los votantes demócratas residentes en los estados del sur del país, lo que profundizó la homogeneidad dentro de los partidos y la heterogeneidad dentro de los partidos. Este realineamiento es un proceso paulatino que comenzó en 1968 y fue ganando intensidad hasta nuestros días.

Se propusieron varias explicaciones para este crecimiento reciente. Entre ellas se destacan la frustración de las expectativas de trabajo, ingresos y consumo (Kurer y Van Staalduinen, 2022), el aumento de la desigualdad en la distribución de la riqueza y los ingresos (Duca y Saving, 2016), el desafío a las jerarquías étnicas y de género anteriormente predominantes (Chua, 2018; Klein, 2020) y el desarrollo segmentado de la comunicación a través de medios y plataformas electrónicas (Goldenberg et al., 2023).

Independientemente de la potencial causa real de cada uno de estos factores, todos ellos tienen un canal partidario. La animadversión se expresa en referencia a los dirigentes, los miembros y los votantes de los partidos políticos. Esta definición, cabe agregar, no ocurre con los partidos políticos considerados en todos los niveles territoriales (nacional, provincial y local), sino que parece ser un atributo de la escena principal de la política: la competencia por los cargos nacionales.

Paradójicamente, esta tendencia coincide con el debilitamiento de las organizaciones partidarias establecidas. El caudal electoral de los partidos tradicionales disminuye, los líderes sin experiencia política previa y con lazos partidarios débiles alcanzan niveles de apoyo sin precedentes y, en general, el sentimiento hacia los partidos políticos predominante entre los públicos es más bien negativo. Sin embargo, las definiciones identitarias toman a los contendientes de la competencia electoral como puntos de referencia, a punto tal que en algunos sistemas la afinidad partidaria se vuelve lo que Lilliana Mason (2018) ha llamado una *megaidentidad*, es decir, una etiqueta que condensa estereotípicamente información no solamente sobre el comportamiento electoral o las principales opiniones políticas de una persona, sino sobre sus disposiciones morales fundamentales, sus consumos culturales y su estética, entre otras marcas identitarias relevantes.

En síntesis: alguna combinación de perturbaciones sociales activa actitudes y comportamientos tribales que se definen en relación con los actores de la política nacional. Esto ocurre en un gran

número de países occidentales, tanto desarrollados como en desarrollo, con democracias tanto antiguas como jóvenes, pero no es un fenómeno universal y coincide, curiosamente, con un debilitamiento del arraigo social de los partidos y una transformación de los patrones de competencia interpartidaria.

El crecimiento de la polarización afectiva coincide con el auge tanto del llamado *partidismo negativo* como de la indiferencia antes la actividad política y la impugnación generalizada de los representantes partidarios (Abramowitz y Webster, 2016 y 2018; Baldassarri y Gelman, 2008; Bankert, 2021; Meléndez, 2022; Meléndez y Kaltwasser, 2021; Samuels y Zucco, 2018). Este fenómeno consiste en una ampliación de las *brechas de afinidad*, definidas como la diferencia entre la intensidad del sentimiento positivo hacia el partido de preferencia y la intensidad del sentimiento negativo hacia el resto de los partidos. Las brechas crecen porque crecen las aversiones pero no las afinidades. La inquietud y percepción de amenaza se exhibe como refuerzo de la actitud negativa hacia el exterior grupal pero no como intensificación de la cohesión interna.

Propongo una interpretación para esta paradoja. Las perturbaciones sociales, la frustración de las expectativas de crecimiento personal y familiar, la inquietud que produce el cuestionamiento de las jerarquías y las distribuciones de oportunidades previamente vigentes despiertan sentimientos negativos y actitudes defensivas. La responsabilidad por los cambios indeseables se proyecta en chivos expiatorios. Es natural que los representantes políticos sean los blancos más visibles en esta búsqueda de responsables: si el mundo social aparece desordenado no sorprende que se evalúe negativamente el comportamiento de quienes asumen públicamente la responsabilidad de preservar ese orden. Por ese motivo, no aumenta la cohesión interna entre quienes sienten afinidad por un partido. No hay nada que agradecerle a nadie, ninguna conquista grupal de la que enorgullecerse. Pero la distribución de responsabilidades no es uniforme. También es previsible que la responsabilidad se atribuya principalmente al resto de los partidos, a sus simpatizantes y a sus

votantes. Las figuras públicas más notorias, los gobiernos y los representantes de la política nacional concentran la responsabilidad y condensan la simbolización de un entorno social perturbador y desconcertante. Todos los políticos son responsables pero algunos son más responsables que otros.

Hasta el momento hablé de la polarización como si fuera un fenómeno que afecta de modo uniforme a las sociedades donde se manifiesta. El propio término *polarización*, en mi opinión, connota un desplazamiento simultáneo y semejante hacia los extremos de una distribución. Creo que esta no es una descripción adecuada del fenómeno contemporáneo al que nos referimos usando esta etiqueta. La polarización, definida como fenómeno actitudinal que se expresa como radicalización de las posiciones políticas e intransigencia en las relaciones políticas, es un fenómeno mucho más acentuado en la derecha que en la izquierda (Barber y McCarty, 2015; Hacker y Pierson, 2015; Ornstein y Mann, 2012).

En el lado derecho del espectro político la expresión de rechazo a los adversarios partidarios es mucho más vehemente que en el resto de los partidos. Esto se observa con los votantes y los políticos republicanos en los Estados Unidos desde mediados de los noventa, pero también con el antiperonismo en Argentina, el antipetismo en Brasil, el uribismo en Colombia, el anticorreísmo en Ecuador, en la oposición a los gobiernos del MAS en Bolivia o en los partidarios de Vox en España, por citar solamente algunos ejemplos. Esta asimetría es relevante para los propósitos de este texto porque tiene consecuencias respecto del apoyo al régimen democrático. El cuestionamiento de los derechos electorales, la difusión de sospechas respecto de la limpieza de las elecciones, los cuestionamientos a la legitimidad de los procedimientos constitucionales para la formación de gobiernos, en síntesis, la crítica frontal al corazón de las reglas del juego político son tópicos frecuentes y de creciente relevancia en los discursos y la práctica de las derechas contemporáneas.

Esto no quiere decir que las identificaciones partidarias negativas estén concentradas exclusivamente en los dirigentes y los votantes de las agrupaciones de derecha. Pero a diferencia de lo que ocurrió en Europa en el período de entreguerras del siglo pasado, la democracia no enfrenta alternativas a ambos lados del espectro ideológico. No hay un horizonte no democrático y no capitalista alimentando la imaginación de las fuerzas políticas en los países de occidentes. Aumenta la tensión y se hace más difícil la convivencia entre las fuerzas partidarias porque las fuerzas de derecha incorporaron a su repertorio un cuestionamiento frontal, explícito, de las reglas básicas del juego político.

La discusión previa me permite precisar el sentido del término *polarización* que creo adecuado al modo en que lo usamos en la discusión contemporánea. Se refiere a una forma de tribalismo partidario negativo y asimétrico. La centralidad de la política partidaria en su definición, el predominio de las definiciones negativas en su manifestación y la intensidad mayor que adquiere en la derecha son los rasgos que distinguen a este fenómeno de otras formas de confrontación y agudamiento político que hemos conocido.

Los límites de la tregua de clases

Esta sección explica por qué la polarización podría amenazar la tregua de clases que sostiene las instituciones democráticas de gobierno. Expone los rasgos generales de este modo de concebir la democracia y reconoce sus antecedentes en el pensamiento político occidental clásico y su expresión en las más influyentes teorías contemporáneas. Detalla cuáles son, de acuerdo con estas teorías, las condiciones objetivas y subjetivas del sostenimiento de esta tregua y el efecto de la polarización sobre esas condiciones.

La interpretación de la democracia como un sistema de gobierno que canaliza la influencia política de los pobres es tan antigua como la idea misma de un gobierno sin privilegios dinásticos ni

sociales para el ejercicio de la ciudadanía. Aparece en la teoría política de Aristóteles y está presente en algunas de las obras más importantes del pensamiento político occidental, como la de John Stuart Mill o la de Karl Marx. Aparece también en los escritos que inspiraron la elaboración de las constituciones modernas, por ejemplo, en los papeles del *El Federalista*, en la reflexión política de Simón Bolívar y en la obra de constitucionalistas latinoamericanos como Juan Bautista Alberdi.

Más allá de sus importantes diferencias, todos estos tratamientos comparten un marco común para el entendimiento del problema. Puede sintetizarse así: el levantamiento de las barreras sociales a la participación política plantea un problema de estabilidad. Es de esperar que los intereses materiales orienten el comportamiento político. Si esto ocurre, los pobres deberían hacer valer su número para orientar las decisiones de gobierno en su favor. Esto entraña una amenaza redistributiva para los sectores socialmente aventajados. El gobierno sin restricciones sociales a la participación política, lo que hoy nosotros llamamos democracia, es sostenible en la medida en que existan filtros institucionales que neutralicen esa amenaza redistributiva.

Marx desconfiaba de la eficacia de esos filtros, por eso creía que, a la larga, la convivencia entre capitalismo y democracia no sería posible. El resto de los autores confiaba en el efecto moderador de algún procedimiento representativo; por ejemplo, las restricciones de propiedad o instrucción para participar de las elecciones, la institución de legislaturas con dos cámaras, las edades mínimas para ejercer funciones representativas, la asignación de bancas en las legislaturas de acuerdo con un principio de representación territorial y no de población, la renovación parcial de las cámaras en las legislaturas, la asignación de poderes legislativos a los ejecutivos o el control de constitucionalidad de las decisiones de las mayorías legislativas a cargo de jueces con alguna garantía de estabilidad en sus cargos.

Las teorías contemporáneas sobre la génesis y la estabilidad de las democracias traducen estas ideas al vocabulario y los estándares de las ciencias sociales.

Una de las más influyentes fue expuesta por Claus Offe (1983) en los años ochenta. De acuerdo con esta teoría la convivencia entre el capitalismo y la participación política amplia era posible a través de dos mediaciones: la democracia de competencia entre partidos políticos de masas y el Estado de bienestar keynesiano. En este esquema la democracia de partidos se imagina como un juego centrípeto. Su eficacia consiste en debilitar el vínculo entre el conflicto de clase y la representación electoral y de ese modo reducir la tensión derivada del conflicto distributivo. La orientación keynesiana en la política económica y la protección social del Estado de bienestar establecen la base material de esta limitación de la disputa por la riqueza y el ingreso. Las demandas salariales se mantienen dentro de límites compatibles con una tasa de inversión que haga sustentable el crecimiento y las políticas públicas ofrecen protección confiable frente a los riesgos que pueden impedir la participación en el mercado de trabajo: el desempleo, la enfermedad y la vejez.

En la misma época, otros autores como Adam Przeworski (1985) avanzaron argumentos semejantes. Su trabajo tiene la virtud de preguntar claramente qué motivos sostienen el arreglo de clases que hace posible la convivencia entre el capitalismo y la democracia. En su interpretación, los trabajadores constituidos en actor político aceptan un esquema en el que el crecimiento económico depende de decisiones de inversión privadas porque la transformación revolucionaria del capitalismo implicaría una destrucción de capital en el corto plazo tal que ofrecería a los trabajadores un ingreso promedio menor que el que obtendrían bajo un arreglo capitalista con alguna redistribución progresiva. Los capitalistas, por

su lado, accederían a la redistribución para evitar una transformación revolucionaria que los expropie completamente.⁶

En línea con abordajes sociológicos de la democratización elaborados durante los cincuenta y los sesenta (Lipset, 1959), los análisis sobre las bases sociales de la democracia coinciden en destacar que el compromiso de clases se vuelve aceptable en la medida en que haya un coto a la redistribución. Puesto que la magnitud de la demanda de redistribución progresiva crece cuanto mayor es la desigualdad en la distribución previa de la riqueza y los ingresos (Meltzer y Richard, 1981), el compromiso de clases es factible en algún rango de desigualdad, pero no en todos.

Los estudios más recientes difieren en la definición de ese rango. Carles Boix (2003 y 2006; Boix y Stokes, 2003) postula que la relación entre la desigualdad y la probabilidad de que en un país se adopte y se sostenga la democracia es lineal y negativa: cuanto más desigualdad, menos democracia.

Acemoglu y Robinson, autores de uno de los más influyentes estudios sobre las bases sociales de la democracia (2006), proponen y desarrollan en detalle un modelo más completo y que define de modo distinto el rango de desigualdad compatible con el sostenimiento de la democracia. De acuerdo con los autores, la democratización puede representarse de modo muy estilizado como un juego entre dos actores: el pueblo y la elite. Bajo circunstancias excepcionales (guerras, hambrunas, crisis políticas) el pueblo puede constituirse como actor colectivo y disputar la hegemonía de la elite. Para disipar la amenaza de expropiación, la elite puede ofrecer al pueblo una parte de los ingresos y la riqueza en disputa. La credibilidad de esa promesa depende de que el pueblo sostenga su capacidad de acción colectiva, lo que en condiciones no excepcionales es poco

⁶ Estas intuiciones básicas sobrevivieron, despojadas del análisis clasista, en el trabajo posterior de Przeworski sobre el efecto estabilizador de la democracia de los altos ingresos (Przeworski et al., 2000; Przeworski y Limongi, 1997) y sobre las condiciones bajo las que la democracia puede considerarse un resultado de equilibrio (Przeworski, 2005).

factible. De este modo, la única forma de darle credibilidad al compromiso de clases es someter la discusión sobre la regulación de la propiedad y las transacciones a algún esquema con participación popular constante. A ese esquema podemos llamarlo *democracia*. De acuerdo con este modo de ver las cosas, el esquema es atractivo en la medida en que la desigualdad sea suficientemente alta (si fuera muy baja, sería innecesario) pero aceptable para la elite en la medida en que la desigualdad no sea prohibitivamente alta. En ese caso, la represión sería preferible a la redistribución.

Los abordajes de este tipo conciben el compromiso de clases que sostiene a la democracia como sujeto a condiciones objetivas, estados de cosas que no dependen de la percepción ni están bajo el control de nadie y condiciones subjetivas, percepciones, creencias y juicios que inspiran la acción. La polarización puede comprometer la estabilidad de la democracia en la medida en que afecte a estas últimas.

Muy sintéticamente, las condiciones objetivas son dos: un conjunto de condiciones macroeconómicas que sostengan un nivel de inversión compatible con el crecimiento sostenido de la economía y un esquema de impuestos que haga posible la redistribución progresiva.

La experiencia histórica muestra que la contribución progresiva es bastante más improbable que lo que suele pensarse. Esto ocurre, por un lado, porque la circulación internacional del capital y la competencia entre los países por ese recurso escaso le ponen un límite superior (bajo) a la progresividad de los esquemas de impuestos (Boix, 2011). Por otro lado, la distribución de las cargas fiscales parece estar sujeta a una norma de equidad, más compatible con tasas idénticas de contribución para todos los sectores sociales que con esquemas en que los sectores de más altos ingresos contribuyen una porción más alta de sus recursos (Scheve y Stasavage, 2016 y 2017). En contraste con la creencia más difundida, la contribución más significativa de los sectores con riqueza e ingresos más altos solo es posible en circunstancias excepcionales como las guerras

o los desastres naturales en las que concurren dos elementos: hay una percepción de sacrificio generalizado y la contribución mayor de los más ricos se puede interpretar como una compensación de alguna ventaja previa (Scheve y Stasavage, 2012).

Esta última observación subraya la conexión entre las condiciones objetivas y las condiciones subjetivas del compromiso de clases. La provisión de bienes públicos financiados con impuestos progresivos, el establecimiento de seguros frente a los riesgos sociales más extendidos pueden sostenerse en la medida en que exista la idea de que todas las personas sujetas a la autoridad de un mismo Estado tienen un destino común.

Como señalo más arriba, la psicología evolutiva muestra que estamos hechos para cooperar en grupos, pero no grupos tan grandes como una nación. En rigor, la idea de que quienes estamos sometidos a la autoridad de un Estado compartimos por ese solo hecho alguna forma de fraternidad es reciente y exótica. Para naturalizarse requirió de esfuerzos muy grandes como la escolarización generalizada. Es verosímil en contextos de competencia internacional en los que puede afirmarse que una amenaza afecta a todos los ciudadanos y ciudadanas.

La polarización niega la fraternidad entre quienes integran una nación. Erosiona aun las formas *orgánicas*, no identitarias de solidaridad que, en el estilo de la fábula de Bernard Mandeville o la teoría social de Emile Durkheim, conciben el vínculo social como un resultado de la interdependencia. Pensada en la escala de una nación, la interdependencia es más bien una conjetura que puede resultar más o menos aceptable de acuerdo con las circunstancias que una realidad evidente. No es necesario ir tan lejos como Margaret Thatcher y negar la existencia de la sociedad para reconocer que no va de suyo que toda la gente obligada a respetar las normas que rigen sobre el territorio que controla un Estado comparta una misma red de producción e intercambio. En una época de segmentación social y desterritorialización de la producción y el consumo, la conjetura de comunidad nacional puede sonar aún

más cuestionable. Las condiciones son entonces propicias para la refutación frontal y explícita de la interdependencia que entraña la polarización.

La polarización mina las bases de la convivencia entre capitalismo y democracia. Diluye el sentimiento de comunidad que es necesario postular para financiar con impuestos la provisión de bienes comunes y sostener esquemas de imposición en alguna medida progresivos. La impugnación explícita de todas las formas de protección social se repite todos los días en todos los países afectados por procesos de polarización.

Pero la polarización también debilita el compromiso de clases porque dificulta la solidaridad entre los distintos segmentos de trabajadores. La polarización asimétrica moviliza a las víctimas de la desindustrialización y la apropiación desigual de las ganancias recientes de productividad, pero también a quienes aspiran a desarticular las capacidades regulatorias de los Estados. Esta coalición social es la que sostiene el curioso sincretismo característico de las derechas radicalizadas contemporáneas (Morresi y Vicente, 2023): conservadurismo social y liberalismo económico, regular todo menos la producción y el intercambio. La amenaza de expropiación no es solamente un postulado necesario para entender por qué los Estados contemporáneos redistribuyen algo y no más bien nada. Estuvo presente en los cálculos de los actores políticos en las etapas tempranas de democratización (Llavador y Oxoby, 2005; Ziblatt, 2017) y probablemente siga presente en los cálculos actuales. En condiciones de polarización esa amenaza se disuelve.

La polarización debilita la unidad de los pobres y la solidaridad de los ricos. En la medida en que reproduce un patrón desigual de distribución de las oportunidades, la riqueza y los ingresos, genera condiciones para su reproducción en el tiempo (Stewart, Plotkin y McCarty, 2021).

Es interesante observar que los efectos de los regímenes políticos sobre la evolución de la desigualdad no son evidentes (Acemoglu et al., 2015; Albertus y Menaldo, 2016). La información y los

resultados contradictorios que presenta la multitud de estudios sobre el tema sugieren que, si bien las democracias tienden a cobrar más impuestos que los regímenes autocráticos, no redistribuyen ingresos ni riqueza en mayor medida que otras formas de gobierno. Lo distintivo de este régimen no parece ser un resultado distributivo en particular o un intervalo de resultados posibles, sino la posibilidad de sujetar los patrones de distribución a una competencia política con participación amplia. Lo que está en juego es, en el sentido estricto, político, no económico; simbólico, no material.

La polarización compromete la posibilidad de influir sobre las decisiones que afectan los agregados macroeconómicos y la regulación de las transacciones y las relaciones económicas. En esta perspectiva, su efecto sobre la estabilidad democrática no es catastrófico, concentrado ni inmediato, sino difuso y gradual. Es improbable que contribuya directamente a cambios de régimen pero erosiona los esquemas y formas de organización que pueden recibir el apoyo de grupos sociales con intereses antagónicos.

La conmoción de las bases subjetivas de un gobierno de leyes

Esta sección expone por qué se puede entender la democracia como un refuerzo a los límites legales a la acción de los gobiernos y, entonces, como un dispositivo de protección de derechos. Explica a través de qué canales la polarización puede trabar el funcionamiento de este dispositivo y expone las consecuencias que pueden esperarse de esta dinámica. La perspectiva que propongo no identifica la democracia con un gobierno de leyes, sino que la presenta como un refuerzo de un gobierno de ese tipo.

¿Por qué haría falta reforzar los controles legales al ejercicio del poder? Bajo ciertas condiciones, quienes ejercen el poder político pueden tener incentivos para sujetar su comportamiento a restricciones o prohibiciones que se autoimponen, independientemente de lo que haga cualquier otra persona o grupo. Como señala

Stephen Holmes, citando a Maquiavelo, “los gobiernos pueden ser llevados a hacer previsible su propio comportamiento en aras de obtener cooperación” (Holmes, 2003, p. 19). El gobierno absolutamente unipersonal es imposible. La tarea de gobernar necesita, a alguna escala, de la cooperación de varios agentes. La arbitrariedad hace menos previsible la cooperación y, entonces, tiene un costo. De modo tal que puede esperarse que, en algún momento, aun el más arbitrario de los autócratas prefiera restringirse y hacer creíble frente a otros esa limitación.

No obstante, la conveniencia del soberano no es un terreno firme sobre el que sostener los límites legales al ejercicio del poder político. Por eso el disuasivo más confiable es la acción concertada de los súbditos frente a lo que se percibe como una violación de límites (Weingast, 1997 y 2003). La existencia de amenazas creíbles que puedan restringir la arbitrariedad en el ejercicio del gobierno no es un atributo exclusivo de las democracias, puede existir también bajo regímenes autoritarios (Barros, 2003; Boix y Svoblik, 2013; Gandhi y Przeworski, 2007). Pero en democracia la garantía de protección de los derechos es más general y más confiable.

Un rasgo distintivo de los órdenes políticos modernos, bajo todo tipo de regímenes, es la existencia de un texto o un conjunto de textos legales de rango superior. Estos textos, que habitualmente se denominan *constitucionales*, establecen qué cuenta como una ley y quién determina qué es legal. Típicamente, no concentran la autoridad para sancionar y para reconocer leyes en una sola persona o institución, sino que la distribuyen entre varios cargos de gobierno. Cuando esos cargos son ocupados por personas con propósitos en alguna medida divergentes –porque pertenecen a distintos partidos políticos, porque son elegidos en distintos momentos, en distintos territorios o por distintos períodos, porque tienen distintas lealtades profesionales o ambiciones personales contrapuestas– hay, en el sentido corriente de la expresión, división de poderes. La división de poderes es el dispositivo más potente de limitación de la arbitrariedad soberana.

La divergencia de objetivos y la competencia por el ejercicio de poder entre actores con capacidad de acción colectiva no es un monopolio de las democracias. Pero en las democracias la competencia por el poder es abierta y de participación amplia. Las intrigas de palacio o el conflicto entre facciones que puede sostener algún esquema de reparto de poder en los sistemas autocráticos, en las democracias está sujeta a una amenaza creíble y especialmente potente: el castigo electoral.

Puesto que la celebración de las elecciones tampoco es monopolio de las democracias es importante aclarar qué las distingue de las elecciones bajo otros regímenes. En democracia el acceso a posiciones de autoridad en el Estado resulta de elecciones con participación amplia y competencia irrestricta. El mecanismo electoral democrático funciona si hay resguardos legales para el carácter participativo y competitivo de las elecciones: especialmente, libertades de movimiento, de asociación, de expresión y derechos a elegir y ser elegido. La división de poderes hace más improbable el cambio del orden legal y, entonces, asegura que los resguardos de la competencia perduren.

Las democracias multiplican y potencian los resguardos frente al ejercicio arbitrario del poder. Por eso puede pensárselas como mecanismos confiables de protección de derechos. Esto incluye los derechos de propiedad, cuya violación puede ser más frecuente y más costosa bajo regímenes autocráticos que bajo regímenes democráticos (Albertus, 2015 y 2021; Samuels y Ansell, 2014).

Pero las democracias son sistemas abiertos, vulnerables a la posibilidad de que quienes acceden al gobierno a través de elecciones adopten medidas que paulatinamente vayan limitando la división de poderes y restringiendo tanto la competencia política como la participación. Lo que los estudios llaman *retroceso democrático* consiste en eso (Ziblatt y Levitsky, 2018): cambios de las prescripciones de orden constitucional que facilitan la ocupación de los cargos de gobierno con personas que comparten objetivos y compromisos políticos. Estos cambios afectan el carácter competitivo de las

elecciones y limitan los derechos de asociación, de expresión y de participación política.

Distorsiones de la democracia de este tipo no solo pueden convivir con la celebración de elecciones, sino que se justifican y se ratifican en elecciones. En la medida en que esta concentración de la capacidad de decisión se sostenga en el tiempo, las democracias liberales se convierten en algo distinto. Los estudios nombran a este otro algo recurriendo a una diversidad de etiquetas: democracias liberales, semidemocracias o autoritarismos competitivos.

El peligro que enfrentan las democracias contemporáneas y al que han sucumbido varias democracias en América Latina es deslizarse desde un orden político incluyente, con varios centros de poder limitándose mutuamente, un orden poliárquico, a uno excluyente, con la capacidad de decisión más concentrada y difícil de disputar. Aunque, como se ha señalado, los retrocesos democráticos pueden ser permeables y efímeros⁷ (Levitsky y Way, 2023), el debilitamiento de las normas y las prácticas sobre las que descansa el gobierno democrático puede dar lugar a reglas inestables, marchas y contramarchas, que tienen de todos modos un efecto pernicioso sobre el ejercicio de los derechos.

¿En qué medida y por qué la polarización puede contribuir a desatar una dinámica de este tipo? Para responder esta pregunta es necesario reparar en el tipo de compromiso que requiere la adhesión normativa a la democracia. En un régimen competitivo la probabilidad de ganar las elecciones debe estar (y suele estar) distribuida de forma pareja entre las fuerzas contendientes. El corolario de esa afirmación es que vivir bajo un régimen democrático implica estar sometido a gobiernos que uno no desea con una probabilidad relativamente alta (Przeworski, 2009).

Por supuesto, la mayoría de nosotros acepta los resultados de las elecciones porque no tiene otro remedio. Pero no estoy explorando

⁷ Exceptuando los casos de Nicaragua, Venezuela y El Salvador, así lo han sido en América Latina.

las fuentes de la aquiescencia (son fáciles de identificar: es la enorme dificultad de la acción colectiva), sino las raíces de la adhesión normativa a la democracia, los motivos por los que elegimos un régimen que, con toda seguridad, nos va a dejar insatisfechos buena parte del tiempo. Si lo que he dicho es cierto, podríamos elegirla porque es una garantía eficaz de los derechos y le pone un límite al daño que podríamos sufrir bajo cualquier gobierno. Como hemos visto, la confiabilidad de esa garantía depende crucialmente de lo que otras personas, tan sujetas como nosotros a la autoridad del Estado, estén dispuestas a hacer para asegurar que los límites legales sean respetados. La polarización compromete la confiabilidad de este supuesto de cooperación.

Las leyes son un dispositivo que habilita a las comunidades complejas a sostener formas de cooperación que de otros modos serían imposibles, pero también pueden ser un instrumento de sujeción y un arma política (Maravall, 2003). Por el mismo motivo, las violaciones de derechos que ocurren durante el deslizamiento de la democracia hacia el umbral autoritario rara vez son generalizadas o de destino imprevisible: son limitadas y dirigidas a grupos en particular. En esta situación, quienes no ven amenazada su situación enfrentan un dilema: castigar la violación de los derechos de otros para preservar el funcionamiento del sistema o aceptarla y, muchas veces, con ello obtener satisfacción ideológica, expresar lealtad a un líder al que se valora positivamente o apoyar la continuidad indefinida de un gobierno cuyos resultados se aprecia (Svolik, 2019).

En un contexto polarizado es mucho más sencillo aceptar la violación de las limitaciones constitucionales. Una variedad de estudios encuentran que este es el resultado más frecuente con muestras de distintos países (Graham y Svolik, 2020; Şaşmaz, Yagci y Ziblatt, 2022; Svolik, 2020; Svolik et al., 2023). Esto ocurre porque los votantes aceptan la violación de las reglas vigentes como prevención de las violaciones que imaginan van a llevar adelante sus contendientes (Braley et al., 2023) o porque la polarización identitaria motiva una descripción sesgada y una defensa oportunista y

partidariamente motivada de las normas constitucionales (Kingzette et al., 2021).

Sin cooperación entre los ciudadanos no hay garantía democrática de la preeminencia de las leyes. La polarización dificulta esa cooperación y facilita el deslizamiento de los gobiernos electos democráticamente más allá de las fronteras del sistema o el uso oportunista de los procedimientos constitucionales para destituir gobiernos electos. La deriva autoritaria ocurrió en El Salvador, en Hungría, en India, en Nicaragua, en Polonia, en Rusia, en Turquía y en Venezuela. El desplazamiento irregular de gobiernos electos ocurrió en Bolivia, en Brasil, en Paraguay y en Honduras. En todos los casos, la animadversión entre grupos partidarios facilitó acciones que, en contextos menos turbulentos, hubiera sido difícil llevar adelante.

Conclusión

Alguna combinación de perturbaciones socioeconómicas desató en un período más o menos reciente y en varios países una dinámica de polarización, un tribalismo canalizado a través de los partidos políticos que coincide con rechazos fuertes de las dirigencias políticas establecidas y formas negativas de partidismo. Todo esto se manifiesta mucho más intensamente en los sectores de derecha que en otras áreas del espectro ideológico. Este tribalismo consiste en la afirmación radical de la identidad grupal y el rechazo intransigente a cualquier forma de cooperación con los adversarios partidarios.

La polarización debilita los fundamentos subjetivos del compromiso de clases que ha hecho posible durante el siglo pasado la combinación entre el capitalismo y la democracia. Por otro lado, dificulta la cooperación indispensable para que el mecanismo electoral y la división de poderes funcionen como refuerzo confiable de los límites legales al ejercicio del gobierno.

El impacto de la difusión de este fenómeno en los países occidentales es objeto de distintas evaluaciones. La mayoría de ellas comparte las preocupaciones que expreso en este capítulo. Otras observan, atinadamente, que las señales de alarma no alcanzan todavía a revertir la expansión global de la democracia iniciada en el último cuarto del siglo pasado. Como indican algunos de esos trabajos, la mayoría de las amenazas a la democracia hasta el momento no han conseguido consolidar una alternativa duradera y la probabilidad de que las democracias caigan en países con ingresos altos es muy baja.

Hay buenos motivos para confiar en que las reglas democráticas puedan soportar estos embates. Uno de los más fuertes es, en mi opinión, que la competencia electoral abierta es una regla de sucesión clara; ofrece a los individuos y las organizaciones con aspiraciones de ocupar posiciones en el Estado un horizonte de intervención previsible. Esto no ocurre en los regímenes autoritarios, tampoco en los autoritarismos competitivos. Sin competencia abierta, la promesa de participación en el poder no es creíble. Por eso los gobiernos democráticos son menos vulnerables a conspiraciones que los constituidos bajo otras reglas de juego.

Sin embargo, el debilitamiento de la adhesión normativa a las reglas democráticas compromete uno de los pilares en los que se sostiene el régimen (Mainwaring y Pérez-Liñán, 2014). Por otro lado, en la medida en que el compromiso de clases que facilita la gestión democrática del capitalismo no se recomponga y mientras los motivos para la hostilidad partidaria intensa no se disipen, podría consolidarse un autoritarismo de nuevo tipo, con competencia limitada pero previsible y participación popular restringida. Implicaría revertir la dirección en la que evolucionaron los sistemas políticos occidentales desde el reemplazo de las monarquías. Por eso parece improbable pero, a la luz de las tendencias contemporáneas que describí aquí, no es inconcebible.

Bibliografía

Abramowitz, Alan y Webster, Steven (2016). The Rise of Negative Partisanship and the Nationalization of U.S. Elections in the 21st Century. *Electoral Studies*, 41, 12-22.

Abramowitz, Alan y Webster, Steven (2018). Negative Partisanship: Why Americans Dislike Parties But Behave Like Rabid Partisans. *Political Psychology*, 39(S1), 119-135.

Acemoglu, Daron et al. (2015). Democracy, Redistribution, and Inequality. En Anthony B. Atkinson y François Bourguignon (eds.), *Handbook of Income Distribution* (pp. 1885-1966). Ámsterdam: Elsevier.

Acemoglu, Daron y Robinson, James (2006). *Economic origins of dictatorship and democracy*. Cambridge: Cambridge University Press.

Acemoglu, Daron y Robinson, James (2019). *The Narrow Corridor: States, Societies, and the Fate of Liberty*. Nueva York: Penguin Press.

Ahlquist, John; Copelovitch, Mark y Walter, Stefanie (2020). The Political Consequences of External Economic Shocks: Evidence from Poland. *American Journal of Political Science*, 64(4), 904-920.

Albertus, Michael (2015). *Autocracy and redistribution: the politics of land reform*. Nueva York: Cambridge University Press.

Albertus, Michael (2021). *Property without rights: origins and consequences of the property rights gap*. Cambridge: Cambridge University Press.

Albertus, Michael y Menaldo, Victor (2016). Capital in the Twenty-First Century—in the Rest of the World. *Annual Review of Political Science*, 19(1), 49-66.

Autor, David et al. (2020). Importing Political Polarization? The Electoral Consequences of Rising Trade Exposure. *American Economic Review*, 110(10), 3139-3183.

Baldassarri, Delia y Gelman, Andrew (2008). Partisans without Constraint: Political Polarization and Trends in American Public Opinion. *American Journal of Sociology*, 39.

Bankert, Alexa (2021). Negative and Positive Partisanship in the 2016 U.S. Presidential Elections. *Political Behavior*, 43(4), 1467-1485.

Barber, Michael J. y McCarty, Nolan (2015). Causes and Consequences of Polarization. En Nathaniel Persily (ed.), *Solutions to Political Polarization in America* (pp. 15-58). Cambridge: Cambridge University Press.

Barros, Robert (2003). Dictatorship and the rule of law: rules and military power in Pinochet's Chile. En José María Maravall and Adam Przeworski (eds.), *Democracy and the rule of law*. Cambridge: Cambridge University Press.

Boix, Carles (2003). *Democracy and redistribution*. Cambridge: Cambridge University Press.

Boix, Carles (2006). The Roots of Democracy: Equality, Inequality, and the Choice of Political Institutions. *Policy review (Washington, D.C.)*, (135).

Boix, Carles (2011). Democracy, Development, and the International System. *American Political Science Review*, 105(04), 809-828.

Boix, Carles y Stokes, Susan (2003). Endogenous democratization. *World Politics*, (55), 517-549.

Boix, Carles y Svoboda, Milan W. (2013). The Foundations of Limited Authoritarian Government: Institutions, Commitment,

and Power-Sharing in Dictatorships. *The Journal of Politics*, 75(02), 300-316.

Boxell, Levi; Gentzkow, Matthew y Shapiro, Jesse M. (2020). Cross-Country Trends in Affective Polarization. *NBER Working Papers*. <https://www.nber.org/papers/w26669>

Braley, Alia et al. (2023). Why Voters Who Value Democracy Participate in Democratic Backsliding. *Nature Human Behaviour*, 7(8), 1282-1293.

Brinks, Daniel y Coppedge, Michael (2006). Diffusion Is No Illusion: Neighbor Emulation in the Third Wave of Democracy. *Comparative Political Studies*, 39(4), 463-489.

Carey, John M. (2000). Parchment, equilibria and institutions. *Comparative Political Studies*, 33(6-7), 735-761.

Chua, Amy (2018). *Political tribes: group instinct and the fate of nations*. Nueva York: Penguin Press.

Clark, William Roberts; Pinto, Pablo M. y Tanabe, Keigo (2023). The Perils of Privilege: Racial Prejudice, Manufacturing Wages, Educational Attainment, and the Populist Response to Industrial Decline. <https://pablopinto.com/wp-content/uploads/Clark-Pinto-Tanabe-Draft-Oct-2022.pdf>

Costa, Mia (2021) Ideology, Not Affect: What Americans Want from Political Representation. *American Journal of Political Science*, 65(2), 342-358.

Cox, Gary y Rodden, Jonathan (2021). Demonization as an Electoral Strategy. <https://www.law.nyu.edu/sites/default/files/Demonization%20as%20an%20Electoral%20Strategy.pdf>

Dias, Nicholas y Lelkes, Yphtach (2022). The Nature of Affective Polarization: Disentangling Policy Disagreement from Partisan Identity. *American Journal of Political Science*, 66(3), 775-790.

Diermeier, Daniel y Krehbiel, Keith (2003). Institutionalism as a methodology. *Journal of Theoretical Politics*, 15(2), 123-144.

Duca, John V. y Saving, Jason L. (2016). Income Inequality and Political Polarization: Time Series Evidence Over Nine Decades. *Review of Income and Wealth*, 62(3), 445-466.

Fiorina, Morris P. y Abrams, Samuel J. (2008). Political Polarization in the American Public. *Annual Review of Political Science*, 11(1), 563-588.

Gandhi, Jennifer y Przeworski, Adam (2007). Authoritarian Institutions and the Survival of Autocrats. *Comparative Political Studies*, 40(11), 1279-1301.

Gleick, James (1988). *Chaos: making a new science*. Nueva York: Penguin.

Goldenberg, Amit et al. (2023). Homophily and Acrophily as Drivers of Political Segregation on Social Media. <https://osf.io/cm4p/>

Graham, Matthew H. y Svobik, Milan W. (2020). Democracy in America? Partisanship, Polarization, and the Robustness of Support for Democracy in the United States. *American Political Science Review*, 114(2), 392-409.

Groenendyk, Eric (2018). Competing Motives in a Polarized Electorate: Political Responsiveness, Identity Defensiveness, and the Rise of Partisan Antipathy: Competing Motives in a Polarized Electorate. *Political Psychology*, 39, 159-171.

Hacker, Jacob S. y Pierson, Paul (2015). Confronting Asymmetric Polarization. En Nathaniel Persily (ed.), *Solutions to Political Polarization in America* (pp. 59-70). Cambridge: Cambridge University Press.

Haidt, Jonathan (2012). *The righteous mind: why good people are divided by politics and religion*. Nueva York: Pantheon Books.

Holmes, Stephen (2003). Lineages of the rule of law. En José María Maravall y Adam Przeworski (eds.), *Democracy and the rule of law*. Cambridge: Cambridge University Press.

Iyengar, Shanto et al. (2019). The Origins and Consequences of Affective Polarization in the United States. *Annual Review of Political Science*, 22(1), 129-146.

Iyengar, Shanto; Sood, Gaurav y Lelkes, Yphtach (2012). Affect, Not Ideology. *Public Opinion Quarterly*, 76(3), 405-431.

Kessler, Gabriel; Vommaro, Gabriel y Assusa, Gonzalo (2023). *El proceso de polarización en América Latina*. São Paulo: The Maria Sibylla Merian Centre Conviviality-Inequality in Latin America.

Kingzette, Jon et al. (2021). How Affective Polarization Undermines Support for Democratic Norms. *Public Opinion Quarterly*, 85(2), 663-677.

Klein, Ezra (2020). *Why we're polarized*. Nueva York: Avid Reader Press.

Kurer, Thomas y Van Staalduin, Briitta (2022). Disappointed Expectations: Downward Mobility and Electoral Change. *American Political Science Review*, 116(4), 1340-1356.

Lee, Frances E. (2015). How Party Polarization Affects Governance. *Annual Review of Political Science*, 18(1), 261-282.

- Lelkes, Yphtach (2016). Mass Polarization: Manifestations and Measurements. *Public Opinion Quarterly*, 80(S1), 392-410.
- Leonard, Naomi E. et al. (2021). The Nonlinear Feedback Dynamics of Asymmetric Political Polarization. *Proceedings of the National Academy of Sciences*, 118(50).
- Levitsky, Steven, y Way, Lucan A. (2023). Democracy's Surprising Resilience. *Journal of Democracy*, 34(4), 5-20.
- Lipset, Seymour M. (1959). Some Social Requisites of Democracy: Economic Development and Political Legitimacy. *American Political Science Review*, 53(1), 69-105.
- Llavador, Humberto y Oxoby, Robert J. (2005). Partisan Competition, Growth, and the Franchise. *The Quarterly Journal of Economics*, 120(3), 1155-1189.
- Lupu, Noam (2015). Party Polarization and Mass Partisanship: A Comparative Perspective. *Political Behavior*, 37(2), 331-356.
- Mainwaring, Scott y Pérez-Liñán, Anibal (2014). *Democracies and dictatorships in Latin America: emergence, survival and fall*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Maravall, José María (2003). The rule of law as a political weapon. En Jose María Maravall y Adam Przeworski (ed.), *Democracy and the rule of law* (pp. 261-301). Cambridge: Cambridge University Press.
- Mason, Lilliana (2015). "I Disrespectfully Agree": The Differential Effects of Partisan Sorting on Social and Issue Polarization. *American Journal of Political Science*, 59(1), 128-145.
- Mason, Lilliana (2018). *Uncivil agreement: how politics became our identity*. Chicago: The University of Chicago Press.

Meléndez, Carlos (2022). *The Post-Partisans: Anti-Partisans, Anti-Establishment Identifiers, and Apartisans in Latin America*. Cambridge: Cambridge University Press.

Meléndez, Carlos y Rovira Kaltwasser, Cristóbal (2021). Negative Partisanship towards the Populist Radical Right and Democratic Resilience in Western Europe. *Democratization*, 28(5), 949-969.

Meltzer, Allan H. y Richard, Scott F. (1981). A Rational Theory of the Size of Government. *Journal of Political Economy*, 89(5), 914-927.

Morresi, Sergio y Vicente, Martin (2023). The synergistic effect. The interactions between far right and mainstream right wings in Argentina. En *The Right in Latin America*. Manchester: Manchester University Press.

Offe, Claus (1983). Competitive party democracy and the Keynesian welfare state: Factors of stability and disorganization. *Policy Sciences*, 15, 225-246.

Ornstein, Norman J. y Mann, Thomas E. (2012). *It's even worse than it looks: how the American constitutional system collided with the new politics of extremism*. Nueva York: Basic Books.

Pierson, Paul, y Schickler, Eric (2020). Madison's Constitution Under Stress: A Developmental Analysis of Political Polarization. *Annual Review of Political Science*, 23(1), 37-58.

Przeworski, Adam (1985). *Capitalism and Social Democracy*. Cambridge: Cambridge University Press.

Przeworski, Adam (2005). Democracy as an Equilibrium. *Public Choice*, 123(3-4), 253-273.

Przeworski, Adam (2009). Self-Government in Our Times. *Annual Review of Political Science*, 12(1).

Przeworski, Adam (2019). *Crises of Democracy*. Cambridge: Cambridge University Press.

Przeworski, Adam et al. (2000). *Democracy and development: political institutions and well being in the world, 1950-1990*. Cambridge: Cambridge University Press.

Przeworski, Adam y Limongi, Fernando (1997). Modernization: Theories and Facts. *World Politics*, 49(2), 155-183.

Rueschmeyer, Dietrich; Huber, Evelyn y Stephens, John (1992). *Capitalist development and democracy*. Chicago: University of Chicago Press.

Samuels, David y Ansell, Ben (2014). *Inequality and democratization: an elite-competition approach*. Nueva York: Cambridge University Press.

Samuels, David J. y Zucco, Cesar (2018). *Partisans, Antipartisans, and Nonpartisans: Voting Behavior in Brazil*. Cambridge: Cambridge University Press.

Sapolsky, Robert M. (2017). *Behave: the biology of humans at our best and worst*. Nueva York: Penguin Press.

Şaşmaz, Aytuğ; Yagci, Alper H. y Ziblatt, Daniel (2022). How Voters Respond to Presidential Assaults on Checks and Balances: Evidence from a Survey Experiment in Turkey. *Comparative Political Studies*, 55(11), 1947-1980.

Scheve, Kenneth, y Stasavage, David (2012). Democracy, War, and Wealth: Lessons from Two Centuries of Inheritance Taxation. *American Political Science Review*, 106(01), 81-102.

Scheve, Kenneth, y Stasavage, David (2016). *Taxing the Rich: A History of Fiscal Fairness in the United States and Europe*. Nueva Jersey: Princeton University Press.

Scheve, Kenneth, y Stasavage, David (2017). Wealth Inequality and Democracy. *Annual Review of Political Science*, 20(1), 451-468.

Stewart, Alexander J.; Plotkin, Joshua B. y McCarty, Nolan (2021). Inequality, Identity, and Partisanship: How Redistribution Can Stem the Tide of Mass Polarization. *Proceedings of the National Academy of Sciences*, 118(50).

Svolik, Milan W. (2019). Polarization versus Democracy. *Journal of Democracy*, 30(3), 20-32.

Svolik, Milan W. (2020). When Polarization Trumps Civic Virtue: Partisan Conflict and the Subversion of Democracy by Incumbents. *Quarterly Journal of Political Science*, 15(1), 3-31.

Svolik, Milan W. et al. (2023). In Europe, Democracy Erodes from the Right. *Journal of Democracy*, 34(1), 5-20.

Tajfel, Henri et al. (1971). Social Categorization and Intergroup Behaviour. *European Journal of Social Psychology*, 1(2), 149-178.

Treisman, Daniel (2011). *Income, democracy and the cunning of reason*. Cambridge: National Bureau of Economic Research.

Treisman, Daniel (2023). How Great Is the Current Danger to Democracy? Assessing the Risk with Historical Data. *Comparative Political Studies*, 56(12).

Weingast, Barry R. (1997). The political foundations of democracy and the Rule of Law. *American Political Science Review*, 91(2), 245-263.

Weingast, Barry R. (2003). A Postscript to "Political Foundations of Democracy and the Rule of Law". En José María Maravall y Adam Przeworski (eds.), *Democracy and the Rule of Law*, Cambridge Studies in the Theory of Democracy (pp. 109-113). Cambridge: Cambridge University Press.

Ziblatt, Daniel (2017). *Conservative parties and the birth of democracy*. Cambridge: Cambridge University Press.

Ziblatt, Daniel, y Steven Levitsky (2018). *How democracies die*. Nueva York: Crown.

